

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: HIJOS DE SALVADOR MUÑOZ S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 50.000.000.-, (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase IV por

v/n u\$s 10.000.000.-.

DENOMINACIÓN MINIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: MUC4O

Dólar MEP: MUC4D

Cable: MUC4C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 20.04.2026 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 24 de abril de 2026.

AJG/GV

MARÍA ROSA RAGO

Subgerente Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.